



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948 - 2008 SESENTA AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N° 009
(Mayo 15 de 2008)

"Por la cual se crea y se ordena el funcionamiento del programa de MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL."

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la misión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es la democratización del acceso al conocimiento para garantizar a nombre de la sociedad y con participación del Estado, el derecho social a una educación superior con criterios de excelencia, equidad y competitividad mediante la generación y difusión de saberes y conocimientos, con autonomía y vocación hacia el desarrollo sociocultural y contribuir al progreso de la ciudad región del Bogotá y el País.

Que la visión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su condición de Universidad autónoma y estatal del Distrito Capital, será reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia en la construcción de saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para la solución de los problemas del desarrollo humano y transformación sociocultural, mediante el fortalecimiento y la articulación dinámica, propositiva y pertinente de sus funciones universitarias en el marco de una gestión participativa, transparente y competitiva.

Que dentro del Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 "*Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social.*", el objetivo general de la 2ª Política "*Gestión académica para el desarrollo social y cultural*", es mejorar y diversificar la cobertura y la oferta universitaria con calidad y eficiencia, atendiendo a diversos sectores de la población y desarrollando una cultura de excelencia, a través de la creación de nuevos programas en los diferentes niveles de formación.

Que dentro del Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 "*Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social.*", el objetivo general de la 3ª Política "*Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional*", es contar con las condiciones para proyectarse como una Universidad investigativa de alto impacto en la solución de problemas de la Ciudad-Región de Bogotá y el País, así como en la formación de profesionales integrales en las diversas áreas del conocimiento, que apoyen los procesos socioculturales.

La propuesta de creación de la **MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL**, guarda coherencia con las condiciones iniciales para la puesta en funcionamiento y desarrollo de este programa de Maestría, conforme al Decreto 1001 de 2006 del MEN, respondiendo a las orientaciones y objetivos propuestos



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948 - 2008 SESENTA AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

en el Proyecto Universitario Institucional y al Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 "*Saberes, conocimientos e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social.*"

Que la **MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL**, se concibe como un espacio de actuación interdisciplinaria, tal como se ha concebido el análisis de los problemas asociados al manejo de los recursos humanos, su acción y contribución social está fundada en la función social de la UDFJC como institución de educación superior de carácter público al servicio de la sociedad y con la misión y visión de: Ofrecer un programa de enseñanza estatal, que desarrolla procesos de producción de conocimiento para la sociedad en su conjunto e interpreta los intereses nacionales, a partir de análisis rigurosos y críticos del desarrollo regional y nacional y de la gestión ambiental territorial, en los ámbitos públicos y privados, y desde una perspectiva democrática y multidisciplinaria de la educación, para la generación de conocimiento de procesos socio-ambientales y culturales, hacia la búsqueda de un desarrollo sustentable que le permite a la sociedad Colombiana contar con profesionales para la búsqueda de una gestión ambiental local y territorial acorde a las necesidades regionales y un desarrollo sustentable.

Que la **MAESTRIA** tiene su origen en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la UDFJC, desde la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, en la búsqueda y capacitación de un profesional capaz de manejar en forma racional y sustentable las interacciones entre los dos sistemas: Económico y Natural, para garantizar decisiones ecológicamente rentables, administrativamente eficaces y socialmente deseables, y de esa manera intentar resolver la disyuntiva entre la posibilidad de desarrollarse sin afectar irreversiblemente el medio natural.

Que el Consejo Académico de la Universidad, en sesión del día 12 de febrero de 2008, Acta 004, atendiendo la solicitud del Consejo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante el oficio SFMA-674-07 del 20 de septiembre de 2007, determinó compulsar copia original a la Coordinación General del Proceso de Acreditación y Autoevaluación de la Universidad, de la propuesta de creación de LA MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL, para que dicha Coordinación convoque al Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación y realice el estudio y evaluación de la propuesta de creación del programa de Maestría ajustados a los estándares regulados por el MEN y el CNA.

Que conocido el informe del Comité Institucional Acreditación y Autoevaluación, mediante el oficio OAC-047 de marzo 6 de 2008, que recoge los conceptos y recomendaciones de ajustes al programa, el máximo organismo de dirección académica de la Universidad, en sesión del día 11 de marzo de 2008, Acta 008, ratificada en la sesión del 1° de abril de 2008, Acta 010, determinó remitir al Consejo de la Facultad, y por su intermediación al responsable o responsables de la elaboración de la propuesta, para que se realicen los ajustes recomendados conforme al Decreto 1001/0, antes de seguir su trámite final ante el Consejo Superior Universitario, quien es el órgano colegiado competente en crear nuevos programas académicos de pregrado o posgrado.

Que el Consejo Superior Universitario, en su sesión del día 15 de mayo de 2008, Acta 005, dispuso la aprobación para la creación y funcionamiento del programa académico del nivel postgradual: **MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL**, adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948 - 2008 SESENTA AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crease y ordenase el funcionamiento del programa académico cuya denominación es: **MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL**, programa del nivel postgradual, adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad, con las siguientes caracterizaciones, así:

DENOMINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA	: MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL.
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
DOMICILIO	: BOGOTÁ D.C.
NIVEL DEL PROGRAMA ACADÉMICO	: MAESTRÍA
ESTADO DEL PROGRAMA	: CREACIÓN NUEVA
INSTANCIA QUE LO CREA	: CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ADSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	: FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y REC. NAT.
LUGAR DONDE FUNCIONARÁ EL PROGRAMA	: BOGOTÁ D.C. SEDE VIVERO (Cra. 3ª Este N° 17-53)
TÍTULO A EXPEDIR	: MAGÍSTER EN GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
DURACIÓN DEL PROGRAMA	: CUATRO (4) SEMESTRES.
N°s DE CRÉDITOS	: CINCUENTA (50)
MODALIDAD	: PRESENCIAL
PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN	: ANUAL
NÚMERO DE ESTUDIANTES	: VEINTICINCO (25)
VALOR MATRÍCULA	: 0.50 S.M.M.L.V. EL V/R. DEL CRÉDITO ACADÉMICO. Ver: Acuerdo 004 de Enero 25 de 2006, Artículos 19° y 22°

ARTÍCULO 2º. Infórmese al Ministerio de Educación Nacional; Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES y demás entidades competentes acerca de la creación de este programa académico, efectuado mediante el presente acto administrativo.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

ARTÍCULO 3º.- Informar y notificar internamente a la Coordinación Institucional de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad, y a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, acerca de la creación de este programa académico, efectuado mediante el presente acto administrativo, para que conjuntamente inicien el proceso de solicitud de Registro Calificado ante el Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior (SACES), de conformidad con lo previsto en la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 2566 de 2003, que dispone la asignación por parte del MEN de pares académicos; realización de visita oficial de evaluación y verificación de condiciones mínimas de calidad; evaluación en la correspondiente Sala de CONACES de la procedencia del programa y expedición de concepto para que finalmente, el Ministro o Viceministro de Educación Nacional otorgue Registro Calificado al nuevo programa de Maestría.

ARTICULO 4º .- En tanto no se curse en su totalidad con el trámite descrito en el Artículo 3º de la presente Resolución, no se podrá hacer oferta académica ni desarrollar el programa de **MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL**.

ARTICULO 5º .- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2008.

[Handwritten signature]
Luis Edo.

LUIS EDUARDO MOLINO TORRES
Presidente Consejo Superior

[Handwritten signature]

LUISA FERNANDA LANCHEROS PARRA
Secretaria Consejo Superior

Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

SECRETARIA GENERAL		SELLO DE RESPONSABILIDAD		
Propio	Nombre	CARGO/DEPENDENCIA	FECHA	
Notificación	Alvaro Camargo	Asistente Secretaria General	Julio 5, 2008	<i>[Signature]</i>
Revisó	Luisa Fernanda Lancheros Parra	Secretaria General	Julio 04, 2008	

Hoy: 1-08-2008
Notifiqué personalmente el contenido de la anterior providencia al Señor Juelio
Firma notificado [Signature]
C. C. 1970881
Secretario (a) Gral [Signature]

[Handwritten signature]
Autoevaluación & Acreditación
Compromiso Social U.D.